

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43894** A CORUÑA

D. Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 467/2014-DA y NIG n.º 150304712014/0000543, se ha dictado en fecha 25 de noviembre de 2014, auto de declaración de concurso voluntario del deudor SOMEFON VPA, S.L.U., con CIF B-70115266, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a don José Ron Romero, con domicilio postal en Federico Tapia, n.º 17 bis, entreplanta, local 4 -1505- A Coruña. y dirección electrónica ron@icacor.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 1 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061377-1